11656-13

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL (1) LOCALIDAD (2) ZONA (3) SECTOR (4) MANZANA (5) LOTE (6) PROP. HORIZONTAL: 3 3 4 1 3 4

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N° ______

DATOS GENERALES
(7) ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ZONA HOMOGENEA
(9) ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION: barrio [illegible]
calle ______
[illegible] N° ______

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 2 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE −
METROS

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 [X] ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [X] NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE
(21) DESAGUES 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE
(22) ELECTRICIDAD 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE 1 NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE
(16) ALCANTARILLADO 1 [X] NO EXISTE 2 SI EXISTE
(17) ENERGIA ELECTRICA 1 NO EXISTE 2 [X] SI EXISTE RED AEREA 3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA
(18) ALUMBRADO PUBLICO 1 NO EXISTE 2 [X] INCANDESCENTE 3 DE SODIO O MERCURIO

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES) 800 40
(24) PERIMETRO 150
(25) LONGITUD DEL FRENTE 30 96
(26) NUMERO DE ESQUINAS 1

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

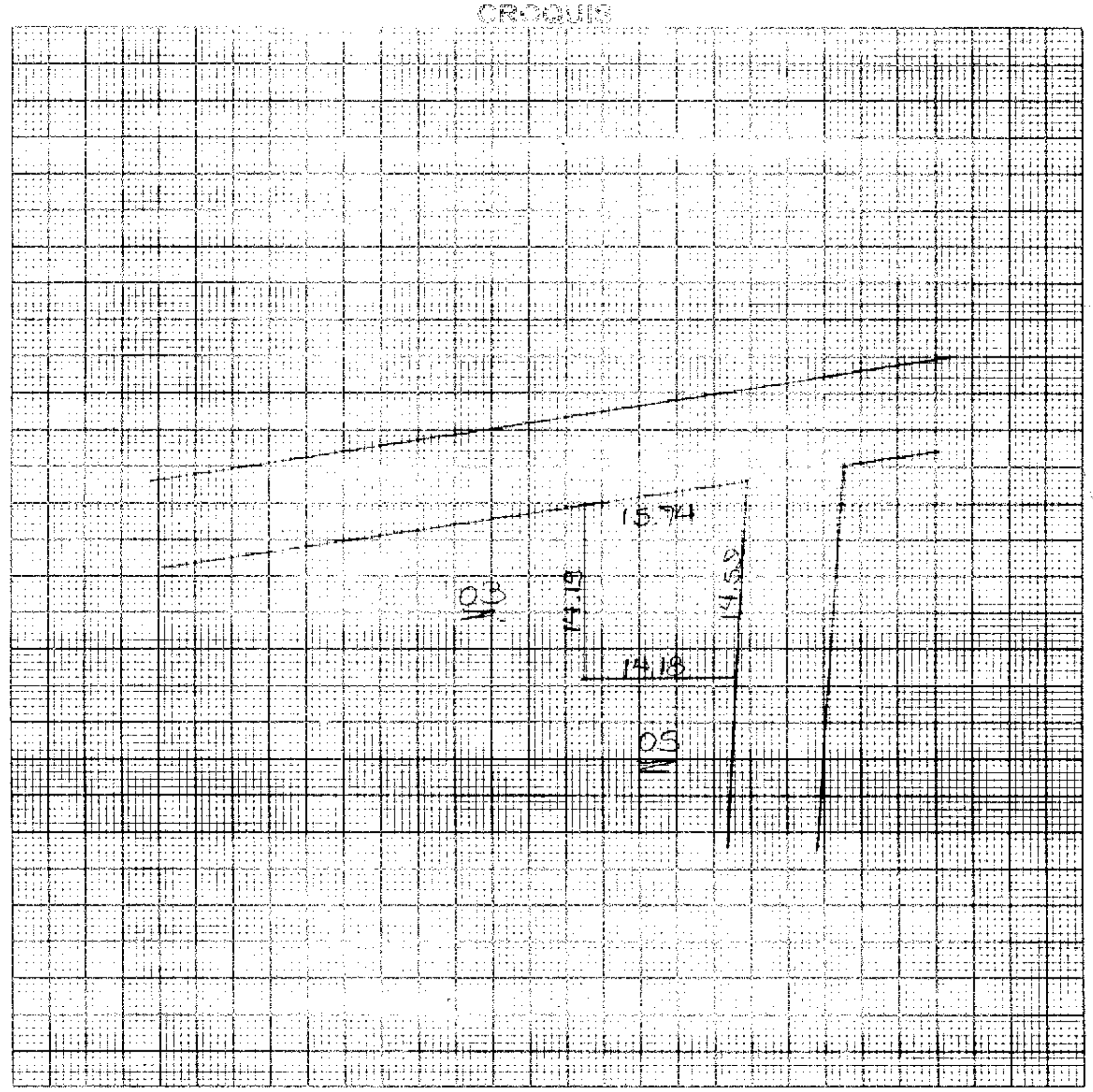

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 [X]
CON EDIFICACION 2

USO DEL AREA SIN EDIFICACION
(28) SIN USO 1 [X]
2
OTRO USO 3

(29) OTRO USO
NOMBRE CODIGO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(32) TOTAL DE BLOQUES

OBSERVACIONES:
CANCELO CON 3851405-08-03
[illegible]
Sello comp. LOS 2

MODO DE PROPIEDAD

1 ☐ UN SOLO PROPIETARIO
2 ☐ HERENCIA INDIVISA
3 ☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 ☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL
3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL
4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE) _____

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (materia)	(fecha)
CODIGO ☐	CIA. INCOTECA				
	CARDENAS	MENENDEZ Sergio Reymundo	13036 9394-7	1	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigón o metal	PAREDES: no tiene; caña; madera o lata; esquinado (bahareque); ladrillo común; ladrillo industrial o bloque; tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón	PISO: tierra; madera o entablado; vidrio o granito fundido; baldosa; parquet o mayolica; alfombra; mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; ruberoid; asbesto cemento; hormigón; teja	TUMBADOS: no tiene; si tiene	INDICADORES GENERALES — VENTANAS: no tiene; caña; tablero o lata; madera y vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazas o hierro; aluminio; madera fina; aluminio de color	AGUA: no tiene; sobrepuestas; empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene; tiene de 2º orden; tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena; regular; mala; ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	53 1.
54	55	56	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	68 1.
69	70	71	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	83 1.
84	85	86	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	98 1.
99	100	101	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	113 1.
114	115	116	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	128 1.
129	130	131	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	143 1.
144	145	146	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	158 1.
159	160	161	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	173 1.
174	175	176	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	188 1.
189	190	191	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	203 1.
204	205	206	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	218 1.
219	220	221	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	233 1.
234	235	236	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	248 1.
249	250	251	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	263 1.
264	265	266	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION ☐☐☐☐☐☐☐☐☐☐

levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES: _____

C.11656 $5990,27

3341304.

NUMERO: 2013-13-08-01-P02284

COMPRAVENTA; OTORGA LA COMPAÑÍA INCOTECA CIA. LTDA.; A FAVOR DEL SEÑOR SERGIO REYMUNDO CARDENAS MENENDEZ.-

CUANTIA : USD $ 5.990,27

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiocho de Marzo del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA VIELKA REYES VINCES,** Notaria Pública Primera Encargada del cantón Manta, comparece y declara, en calidad de VENDEDORA, **LA COMPAÑÍA Y CONSTRUCTORA INCOTECA Cia. Ltda**, representada en su calidad de gerente por el señor: **ANA MARIA SUÁREZ LÓPEZ DE ZAMBRANO**; de estado civil casada, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADOR el señor **SERGIO REYMUNDO CARDENAS MENENDEZ** , de estado civil casado, con la señora **HILTA ADELINA MACIAS MENENDEZ** a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuya copia fotostática agrego a esta escritura.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Compraventa, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, **LA COMPAÑÍA Y CONSTRUCTORA INCOTECA Cia. Ltda**, representada en su calidad de gerente por la señora: ANA MARIA SUÁREZ LÓPEZ DE

ZAMBRANO, en calidad de VENDEDORA; y, por otra parte el señor **SERGIO REYMUNDO CARDENAS MENENDEZ** , a quien en adelante se les denominará el COMPRADOR.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La Señora: Ana Maria Suárez López, en representación de la Compañía y Constructora Incoteca Cia. Ltda.; declara que son dueños y poseedores de un lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, Parroquia Tarqui, del Cantón Manta, por compra que le hicieren a los señores: Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira, según se desprende de la Escritura Publica de Compraventa celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, con fecha de seis de abril del dos mil dos, e inscrito en el registro de la propiedad de este cantón, con fecha de dieciocho de abril del dos mil dos, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: Quinientos setenta y dos metros y calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRÁS: En línea irregular seiscientos veintinueve metros y propiedad del Sr. Cesar Pilco, COSTADO DERECHO: Ochenta y ocho metros, y área adjudicada a Incoteca Cia; Ltda.; COSTADO IZQUIERDO: Noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez. Con una superficie total de CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS.- y otro lote ubicado en el Barrio San Pedro inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui, que mide : Por el frente: en línea irregular con doscientos veinte metros, linderando con calle sin nombre; Por atrás: Ochenta y ocho metros área que se reserva el vendedor señor Samuel Zacarías Figueroa Pico; por el costado derecho: Cuatrocientos sesenta y cinco metros y propiedad del señor Cesar Pilco; Por el Costado Izquierdo cuatrocientos ochenta y ocho metros y calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor, con una superficie total de SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS. Los Cuales quedan unificados mediante Autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano quedan unidos de la siguiente manera: Por el frente en línea irregular con doscientos veinte metros y linderando con calle publica. Por Atrás: Noventa y cuatro metros y propiedad del señor Ernesto Augusto Murillo Chávez; Por el Costado Derecho: En línea irregular con mil noventa y cuatro metros y terrenos de propiedad de Cesar Pilco; Costado

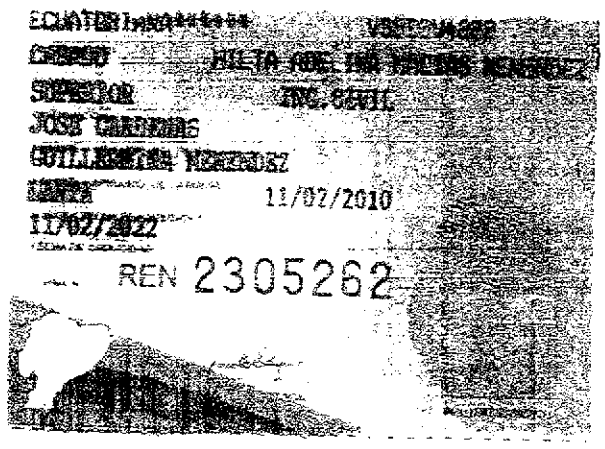
SUPERIOR
JOSE
11/02/2010
11/02/2022
REN 2305262

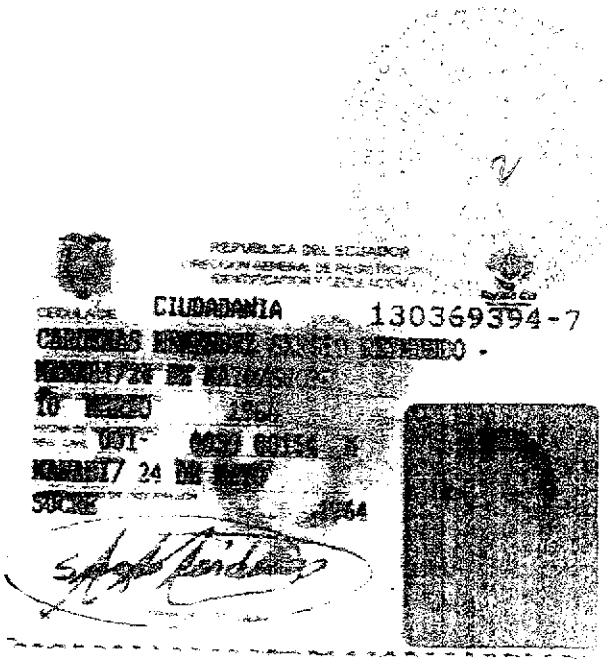
REPUBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANIA
130369394-7

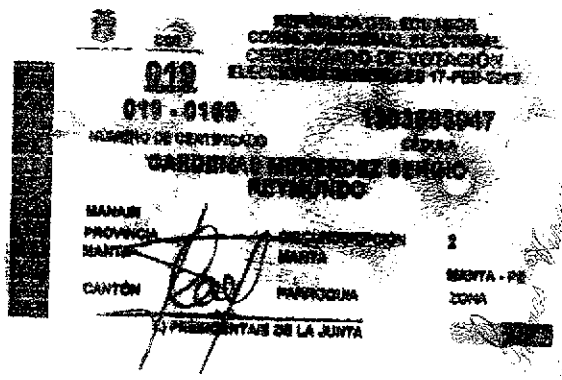
019
019 - 0189
MANABI
PROVINCIA
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA
130547279-5
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA
MANABI/MANTA/MANTA
11 ABRIL 1968
003- 0230 00863 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1968

ECUATORIANA***** E3333I2222
CASADO JORGE ORLEY ZAMBRANO CEDENO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
JOSE RICARDO SUAREZ MIELES
DOLORES MARIA LOPEZ CARRILLO
MANTA 05/07/2004
05/07/2016
REN 0318044
Mnb

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

086
086 - 0002 1305472795
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SUAREZ LOPEZ ANA MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
MARQUI
PARROQUIA
CENTRO DE ZONA

PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INCOTECA

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.

R.U.C. 1390144330001

Manta, Marzo 30 del 2012

Señora

ANA MARIA SUAREZ DE ZAMBRANO

Nacionalidad Ecuatoriana

C.C. No 130547279-5

Dirección Calle 11 y Avenida 7

De mi consideración:

Por la presente, pongo en su conocimiento que la junta General Extraordinaria Universal de la Compañia **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA CIA.LTDA,"** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo a bien nombrarla y ratificarla en calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo estatutario de CUATRO AÑOS en sus funciones, a cuyo efecto el presente servirá se instrumento suficiente para legitimar su personería y ostentar la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía **INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA "INCOTECA" CIA LTDA.**, se constituyo mediante escritura publica otorgada ante el Notario primero del Cantón Manta, el 4 de Julio de 1995, debidamente inscrita en el registro mercantil del Cántón Manta, el 4 agosto del 1995.

Muy Atentamente,

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

Presidente

RAZON: Por la presente acepto el nombramiento que antecede.

Fdo.)

Sra. Ana María Suarez de Zambrano

Registro Mercantil Manta

0007590

404

792

Abril 12 del 2012

Dirección: Calle 11 Av. 7 ° Teléfonos: 2629-392 / 2612-092 / 2612-878 / Fax: 2625-254 / E-mail: incotecamantaec@yahoo.com

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda.
Dirección: Calle 11 Ave. 7
R.U.C. 1390144330001
Manta - Ecuador
Teléfonos: 612092 / 621878

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA

En la Ciudad de Manta a los veintiún días del mes de marzo del dos mil tres , a las 15h00 ,se reúne la junta general extraordinaria de socios de la compañía INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA LTDA, en el local donde funcionan las oficinas ubicadas en las calles 11 y avenida 7 , encontrándose reunidos los socios de la compañía , señores Ing. Jorge Orley Zambrano Cedeño, y Doña Ana María Suárez de Zambrano, con el objeto de tratar como punto único del orden del día, el siguiente :

PUNTO UNICO : , APROBAR LA VENTA DE LOS LOTES DE LA URBANIZACIÓN CIUDAD AZTECA .

Actúa como Presidente de esta junta el Ing. Jorge Zambrano Cedeño , y como Secretaria Ad-Hoc de esta sesión la Señora Ana María Suárez de Zambrano

La secretaria procede a constatar que se encuentre presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía representada en dos mil participaciones iguales e indivisibles distribuidas en el detalle adjunto en el libro de socios y participaciones de la compañía. El Presidente, una vez constatado que existe el quórum legal y estatutario necesario declara abierta la presente junta que acepta reunirse de conformidad con lo preceptuado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, procediendo a tratar el único punto y asunto de acuerdo al orden del día.

Aprobar la venta de los lotes de la urbanización CIUDAD AZTECA, aprobada como tal por el I. Consejo Municipal del Cantón Manta en sesión ordinaria del 12 de marzo del 2003, analizada la propuesta por parte de los socios concurrentes a esta sesión y tras las deliberaciones del caso , esta junta decide por unanimidad aprobar la venta de los lotes de la Urbanización Ciudad Azteca, quedando autorizada la Gerente General a firmar los documentos individuales para las futuras ventas. El Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta , la misma que luego de ser elaborada , es aprobada en su integridad por la junta general en forma unánime , no habiendo ningún otro punto que tratar , se declara clausurada esta junta General firmando para constancia los presentes en ella en unidad de acto.-

Ing. Jorge Zambrano Cedeño

Inmobiliaria Constructora Cía. Ltda. INCOTEC Manta - Manabí

Sra. Ana María Suárez de Zambrano

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 84016

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de LUIMIS R. ALVINO S/E
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 06 de marzo de 20 13

VALIDA PARA LA CLAVE
3341304000 CIUDAD AZTECA MZ M L-4
Manta, seis de marzo de febrero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
TESORERIA MUNICIPAL

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
Nº 0250036

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1307218262
NOMBRES: QUIMIS R. ALVINO S/E
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CIUDAD AZTECA MZ M L-4

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 240642
CAJA: MARGARITA PINCHUNDIA
FECHA DE PAGO: 08/03/2013 12:09:23

ÁREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR CERTIFICADO DE SOLVENCIA	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 06 de Junio de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 56376

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predio URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR. perteneciente a CIA. INMOBILIARIA Y CONST. INCOTECA CIA.LTDA. ubicada URB. AZTECA MZ-M LT. 4. cuyo AVALUÓ COMERCIAL PTE. ~~$5990.27 CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA 27/100 DOLARES~~ que corresponde a la cantidad de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Jmoreira 27 MARZO 2013

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000153327

3/27/2013 4:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-13-04-000	209,45	5990,27	67127	153327

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
8000000000004 7406	CIA. INMOBILIARIA Y CONST. INCOTECA CIA. LTDA.	URB. AZTECA MZ- M LT. 4

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303693947	CARDENAS MENENDEZ SERGIO REYMUNDO	NA

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	59,90
Junta de Beneficencia de Guayaquil	17,97
TOTAL A PAGAR	77,87
VALOR PAGADO	77,87
SALDO	0,00

EMISION: 3/27/2013 4:14 **ANDREINA ALAVA LUCAS**

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 101270

No. Certificación: 101270

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 11656

Fecha: *26 de marzo de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *3-34-13-04-000*

Ubicado en: *URB. AZTECA MZ- M LT. 4*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *209,45* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
8000000000047406	*. CIA. INMOBILIARIA Y CONST. INCOTECA CIA. LTDA*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**5990,27**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	5990,27

Son: *CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA DOLARES CON VEINTISIETE CENTAVOS*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS

Impreso por: MARIS REYES 26/03/2013 11:02:31

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000153328

3/27/2013 4:14

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-13-04-000	209,45	5990,27	57128	153328

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
8000000000004 7406	CIA. INMOBILIARIA Y CONST. INCOTECA CIA. LTDA.	URB. AZTECA MZ- M LT. 4

ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1303693947	CARDENAS MENENDEZ SERGIO REYMUNDO	NA

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	19,13
TOTAL A PAGAR	20,13
VALOR PAGADO	20,13
SALDO	0,00

EMISION: 3/27/2013 4:14 ANDREINA ALAVA LUCAS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38837

AUTORIZACION

N°. 178-0468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SERGIO REYMUNDO CARDENAS MENENDEZ**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cía. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # **4**, Manzana " **M** ", parroquia Tarqui, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14,52m. – Calle pública

Atrás: 14,19m. – Lote # 3

Costado derecho: 14,18m. – Lote # 5

Costado izquierdo: 15,74m. – Calle publica

Área total: 209,45m2.

Manta, Febrero 23 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39466

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39466:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de marzo de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 4 Mz. " M" Urbanizacion Azteca, parroquia Tarqui del Canton Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14,52m.- Calle publica. POR ATRAS: 14,19m.- Lote No. 3. POR EL COSTADO DERECHO: 14,18m.- Lote No. 5. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 15,74m.- Calle Pública. Area total: 209,45 m2. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 9.084 **- Folio Final:** 9.096
Número de Inscripción: 1.022 **Número de Repertorio:** 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquridio al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta, Compraventa y Unificacion de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 27.349 - **Folio Final:** 27.358
Número de Inscripción: 2.907 **Número de Repertorio:** 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados ãśi: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	**Compañia Inmobiliaria y Constructora Incot**		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	**Figueroa Villamar Ulbio Zacarias**	Soltero	Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 - **Folio Final:** 1
Número de Inscripción: 7 **Número de Repertorio:** 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area so cial No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	**Compañia Inmobiliaria Constructora Incote**		Manta

Manta

Urbanización 80-0000000004868 **Urbanizacion Aztecas**

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:33 del lunes, 11 de marzo de 2013

A petición de: Sra. Idilda Hidalgo Hernández

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP · EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

Izquierdo: Mil sesenta metros y linderando con calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor señor Samuel Zacarías Figueroa Pico. Con una superficie total de: Ciento once mil ochocientos setenta y ocho metros cuadrados. El señor Pedro Antonio Figueroa Villamar, manifiesta que tiene en bien dar en venta a favor de COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. Ltda.; lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios, de la Parroquia Tarqui que mide: FRENTE: Trescientos metros y calle publica de diez metros de ancho dejada por el vendedor; POR ATRAS: Trescientos metros lindera con N. Bravo; Costado derecho: Noventa metros y señor Julio Cesar Barzallo Nieto; Costado Izquierdo noventa metros y calle publica. Con una superficie total de: Veintisiete mil metros cuadrados. Con fecha veintiséis de diciembre del dos mil dos se encuentra inscrita Escritura de Compraventa y Unificación autorizada el dieciocho de diciembre del dos mil dos. Y con fecha de Abril veinticinco del dos mil tres se encuentran inscrito Planos Acta entrega de Recepción.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, la Compañía Vendedora, declara que da en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador, un lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión, descrito e individualizado en la clausula anterior, signado con el número CUATRO de la manzana "M", ubicado en la Urbanización "AZTECA", de la parroquia Tarquí del cantón Manta; circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Con 14,52 metros y calle pública; POR ATRÁS: Con 14,19 metros y lote numero TRES; POR EL COSTADO DERECHO: Con 14,18 metros y lote numero CINCO; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con 15,74 metros y calle publica.- Con una superficie total de (209,45 M2) .- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto la Compañía vendedora transfiere a los adquirentes el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponde o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO** .- El precio de

la presente compraventa es la suma de $ 5.990,27; que la compañía vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de parte del comprador, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la compañía vendedora que el bien inmueble materia de este contrato se encuentra libre de gravámenes, prohibición de enajenar, hipoteca, garantía, anticresis, promesa de venta y de cualquier otro gravamen .- **QUINTA: ACEPTACIÓN.-** Los contratantes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato, por así convenir a sus intereses y estar de acuerdo con todo lo estipulado.- **SEXTA: DOMICILIO .-** Las partes contratantes señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente contrato.- **SÉPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** La vendedora faculta a la compradora para que solicite la Inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Manta.- **LA DE ESTILO**. - Usted señora Notaria , se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa y legal validez de este contrato, como son los deseos de e los contratantes.- (Firmada) Abogada ROSITA ESPINAL MERO - MATRICULA NO. 13-2009-95 DEL F.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-

ANA MARIA SUÁREZ LÓPEZ
C.C.No.- 130547279-5

SERGIO REYMUNDO CÁRDENAS MENENDEZ
C.C.No.- 130369394-7

Ab. Violeta Ramos Ponce

SE OTORGO ANTE MI ESTE SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA A LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-

Ab. Victor Hugo Viteri
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTAN RUBRICADAS POR MI
Ab. Victor Hugo Viteri

25-03-13 10:42. 1545

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs: 2611-471 – 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mlmm@manta.gov.ec

Cedula:

Clave Catastral: 3341804000

Nombre: Quim's Alum

Rubros:

Impuesto Principal:

Solar no Edificado:

Contribucion Mejoras:

Tasa de Seguridad: tl 2625243

Reclamo: C.A. compraventa.
Pasa directo.

Firma del Usuario

Fecha: 25/3/13

Informe Inspector:

Firma del Inspector

Fecha:

Informe Tecnico:

Firma del Tecnico.

Fecha: 3/4/13

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

39466

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39466:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 11 de marzo de 2013*
Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote No. 4 Mz. " M" Urbanizacion Azteca, parroquia Tarqui del Canton Manta que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: 14,52m.- Calle publica. POR ATRAS: 14,19m.- Lote No. 3. POR EL COSTADO DERECHO: 14,18m.- Lote No. 5. POR El COSTADO IZQUIERDO: 15,74m.- Calle Pública. Area total: 209,45 m2. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 9.084 **- Folio Final:** 9.096
Número de Inscripción: 1.022 **Número de Repertorio:** 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Canton: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Cuidadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantòn Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta. Compraventa y Unificacion de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	**Compañia Inmobiliaria Constructora Incote**		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	**Figueroa Pico Samuel Zacarias**	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	**Figueroa Villamar Pedro Antonio**	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	**Villamar Moreira Mariana de Jesus**	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1358	08-ago-1988	3947	3950

2 / 2 **Compraventa y Unificación**

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 27.349 - **Folio Final:** 27.358

Número de Inscripción: 2.907 **Número de Repertorio:** 5.953

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañia Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 **Planos**

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: 1 **Folio Inicial:** 1 - **Folio Final:** 1

Número de Inscripción: 7 **Número de Repertorio:** 1.757

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 4.619,99 M2. 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 2545,30 M2. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.-

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

Urbanización 80-0000000004868 Urbanizacion Aztecas Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1023	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2507	26-dic-2002	27349	27358

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:33 del lunes, 11 de marzo de 2013

A petición de: Sra. Idilda Nacos Hernández

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suarez
1311367555-9

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP
REGISTRO DE LA PROPIEDAD E.P. MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 38837

AUTORIZACION

N°. 178-0468

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **SERGIO REYMUNDO CARDENAS MENENDEZ**, para que celebre escritura de Compraventa de terreno propiedad de INCOTECA Cia. Ltda., ubicado en la Urbanización " Azteca ", signado con el lote # 4, Manzana " M " parroquia Tarqui Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 14.52m. – Calle publica
Atrás: 14,19m. – Lote # 3
Costado derecho: 14.18m. – Lote # 5
Costado izquierdo: 15.74m. – Calle publica
Área total: 209.46m2.

Manta, Febrero 23 del 2013

Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.

CNEL CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

[illegible]

CERTIFICACIÓN

A petición [illegible] tenga a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CARDENAS MENENDEZ SERGIO RAYMUNDO** con número de cedula **130369394-7**, **SI** se encuentra [illegible] **COMERCIAL SICO**, con los códigos **5207**, **531**[illegible] **536029**, [illegible] NO [illegible] la Empresa Eléctrica CNEL Manabí.

[illegible] uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga [illegible]

Atentamente,

V[illegible]
ATEN[illegible]

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000149845

3/6/2013 10:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-34-13-04-000	209,45	$ 5.445,70

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
QUIMIS R. ALVINO S/E	

3/6/2013 12:00 RIERA ROSARIO

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
CIUDAD AZTECA MZ M L-4	2013	87776	149845

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1,31		$ 1,31
MEJORAS 2012	$ 2,76		$ 2,76
MEJORAS HASTA 2010	$ 40,13		$ 40,13
SOLAR NO EDIFICADO	$ 10,89		$ 10,89
TASA DE SEGURIDAD	$ 0,54		$ 0,54
TOTAL A PAGAR			$ 55,83
VALOR PAGADO			$ 55,83
SALDO			$ 0,00